**LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DEL ORIENTE**

**ANTIOQUEÑO - AGENCIA INVEST IN ORIENTE ANTIOQUEÑO**

**NIT 811.016.499-3**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **Alejandro Quintero Montoya**, identificado con número de cédula **15.443.|136**, actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad comercial **RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S. NIT. 901373082-2,** tuvo los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como Firma de **REVISORIA FISCAL**, para la Agencia Invest In Oriente así:

Periodo de los Contratos:

- Dos (02) años, contados a partir del día treinta y uno (31) de marzo de 2022, hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2024.

**FUNCIONES**

- Velar porque todas las actuaciones de los órganos de la CORPORACIÓN se ajusten a estos estatutos, a las determinaciones de la Asamblea de Asociados de la CORPORACIÓN; a las decisiones del Consejo Directivo y en general a la ley.

- Presentar a la Asamblea General y/o al Consejo Directivo de la Corporación el dictamen a los estados financieros.

  Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General, al Consejo Directivo o al Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN, según sea el caso, de las irregularidades que ocurran en su funcionamiento.

- Revisar los libros y estados financieros, validar con su firma los respectivos balances y estados financieros y suministrar, tanto a la Asamblea General como al Consejo Directivo, las aclaraciones o informes que le sean solicitados.

- Conceptuar sobre asuntos que sean sometidos a su consideración por la Asamblea General, por el Consejo Directivo o por el Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN.

- Asistir, con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Directivo, cuando estos lo inviten.

- Las consagradas para los Revisores Fiscales de las sociedades establecidas en el Artículo 207 del Código de Comercio en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con respecto a la CORPORACIÓN.

- Las demás propias a su cargo que le asigne la ley; así como aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y deberes como Revisor Fiscal y las contempladas en la propuesta de revisoría fiscal remitida a la CORPORACIÓN.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de abril del 2024.

**Paola Andrea Caballero Rosas**

Directora Ejecutiva.

Agencia Invest In Oriente.